

CARTA DEL CARDENAL OTTAVIANI AL VIII CONGRESO DEL "OFFICE INTERNATIONAL"

Roma, 10 abril 1972.

Queridos amigos:

La invitación que me habéis enviado para asistir al Congreso que el «Office International des Oeuvres de Formation Civique et d'Action Culturel» tendrá en Lausanne a fines de este mes ha sido para mí una fuerte tentación a la cual hubiese sucumbido sin duda si no me lo hubiese prohibido el veredicto de los médicos.

Ya sólo el hecho de poder reunirme con vosotros, en el ambiente de una familia espiritual tan francamente cristiana, que desde hace años defiende y propaga, contra viento y marea, la más pura doctrina de la Iglesia acerca de todos los problemas que interesan a la organización de la Ciudad y de la Sociedad familiar y profesional, y encontrarme en medio de una selección de espíritus tan distinguidos me seducía y prometía las más puras alegrías de la inteligencia y el corazón. Además el tema de vuestro Congreso y los temas de las diversas conferencias de su programa ha llamado mi atención y sollicitado mi adhesión.

Ciertamente, es un tema grave, difícil, un tema de una actualidad candente: fuerza y violencia. Os felicito, señores, por haber tenido el valor de abordar su estudio y no dudo, conociendo la fuerte armadura intelectual y la sana orientación doctrinal de los conferenciantes, que vuestro Congreso nos proporcionará sobre este tema el cuerpo de sólida doctrina, clara y coherente, del cual nuestra generación tiene la necesidad más urgente.

Nuestras sociedades modernas sufren con creciente violencia el choque de las fuerzas de la subversión. Sin ningún freno, desenganchadas de toda obligación moral, las potencias del mal parecen haberse concertado hoy para dar el asalto supremo a todo lo que queda de la Ciudad cristiana y a la sociedad civil, sea la que fuere.

Y frente a estas actuaciones de la Revolución, muy frecuentemente los que debieran usar de la fuerza del derecho y de la Ley y el poder de la espada que detentan para hacer frente a la acción de los profesionales del crimen y del desorden, dan el espectáculo de una lamentable debilidad y de una desoladora dimisión.

Olvidan que, según el Príncipe de los Apóstoles, los jefes políticos son «enviados de Dios para hacer justicia de los malhechores y sostener a las gentes de bien» (1ª Epístola de Pedro, II, 14).

San Pedro, como se ve, no es de los que, en nuestros días, ponen bajo el mismo pie el bien y el mal, y bajo el pretexto de una libertad igual para todos, dan vía libre al error y la subversión.

Por otra parte, lo mismo que San Pablo, quien, escribiendo a los romanos, comprendía bien que el príncipe inspirase a los malhechores

un temor saludable, «pues no en vano, dice, lleva la espada; es para ti el ministro de Dios para castigar al que hace el mal» (Epístola a los romanos, XIII, 4).

¡Qué elevada visión tiene el apóstol del poder coercitivo de la autoridad, incluso pagana! Hay una necesidad urgente de restaurar esta noción en el pensamiento de nuestros contemporáneos, para dar vigor a los responsables del orden político y social, si no se quiere que la humanidad se hunda en la barbarie.

Este es un servicio que hay que rendir a la sociedad y a la misma Iglesia.

A este fin, San Pablo, en su primera epístola a Timoteo, le recomienda que haga rogar «por los reyes y por todos los que se han constituido en dignidad, para que podamos llevar una vida en paz y tranquilidad con toda piedad y honestidad» (I Epístola a Timoteo, II, 2). Sabía que el orden político y la buena organización de la ciudad condicionan el desarrollo normal de la vida de la Iglesia y posee por este título, en la línea de la causalidad material (para hablar en términos escolásticos), una cierta prioridad sobre el desarrollo de la vida religiosa y moral.

Ciertamente, el uso de la espada y de la fuerza tiene sus reglas y sus límites. A diferencia de la violencia subversiva, que no conoce ni ley ni freno, el poder coercitivo, la policía de la ciudad y la fuerza de los ejércitos, aun siendo necesarios, quedan circunscritas en su empleo a las exigencias del bien común, para servir de baluarte a la vida y al bienestar de las gentes honradas y romper la audacia de los hombres perversos «para que los derechos de todas las personas, familias y grupos, así como su ejercicio, como recomienda el II Concilio Vaticano, sean reconocidos, respetados y valorizados» (Gaudium et Spes, párrafo 75, 2).

Y sacando a la luz, para los hombres de nuestro tiempo estas enseñanzas de la Iglesia y estos principios del derecho natural, queridos amigos, rendís a nuestra sociedad el servicio más precioso, el servicio de «la verdad que salva» (San Juan, VIII, 32); ponéis en manos de los hombres investidos de autoridad un poder de gobierno que muy frecuentemente les falta hoy; serenáis a las gentes de bien, frecuentemente aterrorizadas por las acciones de los malhechores, y contribuís eficazmente al advenimiento de una sociedad más humana, más serena y pacífica, más moral y cristiana, donde puedan desarrollarse las obras de caridad y de ayuda social, en favor de todos los que sufren los efectos de la pobreza, la miseria y la injusticia, bajo todas sus formas.

A trabajar pues, señores, y que Dios, por intercesión de la Virgen María, bendiga vuestros trabajos.

Devotísimo en Cristo Jesús
(Alfredo Cardenal Ottaviani).